



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000903 de 2024



11-10-2024

Radicado ORFEO: 20241130009035

Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA - UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2121 de 2023 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 9 del Decreto 2121 de 2023, la Dirección General tiene la función administrativa general de la UPME, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que la resolución No. 0584 del 26 de julio de 2024, "Por la cual se adoptan medidas para lograr un balance entre la vida laboral y la personal en la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y se dictan otras disposiciones", establece en su artículo cuarto lo siguiente:

"(...) DESCANSOS COMPENSADOS: La UPME adoptará las modalidades de descansos compensados para los periodos de Semana Santa, Receso Escolar de Octubre y festividades de Fin de Año. Respecto del receso escolar, solamente serán beneficiarios aquellos/as servidores/as públicos/as con hijos/as y/o custodios, que estén cursando la educación básica y media.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada periodo, la Secretaría General emitirá una circular con los lineamientos establecidos para quienes deseen beneficiarse de los descansos compensados y en ella se contemplarán opciones diferenciales para los servidores que se encuentren en condiciones especiales de vulnerabilidad; previo a su adopción se pondrá en conocimiento de SINTRAMINERALES el proyecto de acto administrativo para sus comentarios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el caso del periodo de Receso Escolar de octubre, aquellos/as servidores/as que decidan no postularse para los turnos compensados y que cuenten con teletrabajo suplementario autorizado; podrán concertar con su jefe inmediato teletrabajar en forma temporal en la modalidad autónoma durante dicho periodo, desde su domicilio registrado en el formato de acuerdo de voluntades, lo cual será informado previamente al Grupo Interno de Trabajo de gestión de Talento Humano. (...)"

Que conforme a lo establecido en el artículo citado, se expidió la circular N° 053 del 19 de julio de 2024, por medio de la cual se establece la posibilidad de disfrutar del descanso compensado durante la semana de receso escolar de octubre, para los servidores públicos de la UPME.

Continuación de la Resolución: Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024

Que en la circular en mención se estableció que el receso estaría comprendido entre el 7 y el 11 de octubre (5 días hábiles), el cual sería disfrutado previa compensación de tiempo y bajo el entendido que cada dependencia garantizará la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

Que de conformidad con lo señalado en la Circular 53 de 2024, el listado de los servidores públicos que disfrutarían de la compensación y los turnos correspondientes debía ser remitido por los jefes de área al GIT de Gestión de Talento Humano siendo competencia de aquellos el control al cumplimiento de los mencionados turnos de compensación.

Que mediante la resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024 se reconoció descanso compensado durante la semana de receso escolar a los servidores públicos descritos a continuación:

"(...) **ARTÍCULO 1: Reconocer** a los siguientes servidores públicos descanso compensado de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución, así:

TIPO DE SITUACIÓN	FECHAS	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
Receso escolar	7-11 octubre 2024	DIRECCIÓN GENERAL-CONTROL INTERNO	ALEXANDER BUENO HERRERA	80.240.618
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	LUISA FERNANDA LOPEZ ARIAS	53.031.432
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	OLIVER QUINTERO PERDOMO	83.169.069
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE FONDOS	DORA LILIAM CASTAÑO RAMIREZ	43.796.003
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE FONDOS	OSCAR EDUARDO ESCOBAR MOLINA	16.079.421
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE FONDOS	JOHANNA ALEXANDAR LARROTA CORTES	52.094.297
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	JORGE FERNANDO MORALES	1.026.550.408
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE MINERIA	MARIA CAROLINA OBANDO VARGAS	40.045.111
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA ASESORA JURÍDICA	JAIME EDUARDO HINCAPIÉ ORREGO	79.589.657

Continuación de la Resolución: Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024

Receso escolar	7-11 octubre 2024	GIT- GESTION FINANCIERA	PAOLA ANDREA PINO OSORIO	52.459.736
----------------	-------------------	-------------------------	--------------------------	------------

(...)"

Que posterior a la expedición de la resolución señalada, la Subdirección de Gestión de la Información envió mediante correo electrónico el día 9 de octubre de 2024, la relación de los funcionarios que cumplieron con las actividades propuestas para acceder al descanso compensado, para efectos de proceder al reconocimiento del descanso compensatorio de los mismos.

Que es necesario modificar el artículo 1 de la Resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024, con el fin de incluir los siguientes funcionarios señalados por la Subdirectora de Gestión de la Información:

TIPO DE SITUACIÓN	FECHAS	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	JOHN ALEJANDRO BARRIOS ÁVILA	1.026.254.981
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	CESAR AUGUSTO JÉREZ MAYORGA	79.065.076
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	JAVIER OCTAVIO FIGUEROA MOLANO	79.952.060

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modifíquese el artículo 1 de la Resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024 el cual quedará así:

"(...) **ARTÍCULO 1: Reconocer** a los siguientes servidores públicos descanso compensado de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución, así:

TIPO DE SITUACIÓN	FECHAS	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
Receso escolar	7-11 octubre 2024	DIRECCIÓN GENERAL-CONTROL INTERNO	ALEXANDER BUENO HERRERA	80.240.618
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	LUISA FERNANDA LOPEZ ARIAS	53.031.432

Continuación de la Resolución: Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024

Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	OLIVER QUINTERO PERDOMO	83.169.069
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE FONDOS	DORA LILIAM CASTAÑO RAMIREZ	43.796.003
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE FONDOS	OSCAR EDUARDO ESCOBAR MOLINA	16.079.421
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE FONDOS	JOHANNA ALEXANDAR LARROTA CORTES	52.094.297
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA	JORGE FERNANDO MORALES	1.026.550.408
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE MINERIA	MARIA CAROLINA OBANDO VARGAS	40.045.111
Receso escolar	7-11 octubre 2024	OFICINA ASESORA JURÍDICA	JAIME EDUARDO HINCAPIÉ ORREGO	79.589.657
Receso escolar	7-11 octubre 2024	GIT- GESTION FINANCIERA	PAOLA ANDREA PINO OSORIO	52.459.736
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	JOHN ALEJANDRO BARRIOS ÁVILA	1.026.254.981
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	CESAR AUGUSTO JÉREZ MAYORGA	79.065.076
Receso escolar	7-11 octubre 2024	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	JAVIER OCTAVIO FIGUEROA MOLANO	79.952.060

(...)"

ARTÍCULO 2: Comunicar por conducto del GIT de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente resolución a los servidores públicos que motivaron la modificación que se adopta mediante este acto administrativo, así como a la Subdirectora de Gestión de la Información para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Continuación de la Resolución: Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 869 del 8 de octubre de 2024

Dada en Bogotá, D.C., a 11-10-2024



Carlos Adrián Correa
Flórez
Director General
Dirección General

Elaboró: Sergio Andrés Martínez Figueroa
Revisó: Liliana Astrid Castillo Echavarría / Rubén Darío Gallego
Aprobó: Paula Johanna Ruiz Quintana